

Resolución de Decanato 777 / 2023 - EXA -UNSa EXPL 462/2023 EXA-UNSa. Pago Fac C N° 0002-00000171- Catalán J. (Copygraf) - UMA 2023

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 08/09/2023

VISTO el EXP Electrónico N°462/2023 - EXA-UNSa., las Notas N°2298/2023 - EXAdirmesentarchdig –UNSa., Nota N° 802/2023 - EXAdec-UNSa., Nota N° 2364/2023 - EXAdirmesentarchdig-UNSa., presentadas por la Dra. Silvina Campos, Miembro del Comité Organizador Local de la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA) 2023, y por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y la factura C N° 00002-00000171 perteneciente a la firma CATALAN JESICA ELIZABETH (COPYGRAF), CUIT 27-34331172-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRES CON 00/100 (\$ 250.003,00), por la adquisición de carpetas de papel ilustración con impresión con destino a la Reunión Anual de la UMA 2023 que se llevará a cabo en esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de las 250 carpetas con impresión fue necesaria y urgente, por cuanto las mismas tienen como destino, de acuerdo a lo establecido por el Comité Organizador Local de la Reunión Anual de la UMA 2023, a ser entregadas durante la acreditación del mencionado evento, que se llevará a cabo en esta ciudad a partir del día 19 de setiembre de 2023.

Que se solicitaron tres Presupuestos de firmas del rubro. Teniendo en cuenta la situación económica del país, los presupuestos tienen un plazo de vigencia muy acotado.

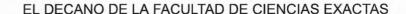
Que se adquirió las carpetas mencionadas a la firma de CATALAN JESICA ELIZABETH (COPYGRAF), en razón de ser menor precio.

Que el Sr. Decano autoriza imputar el gasto a la Partida Presupuestaria: Prácticas Curriculares.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc.a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma que a continuación se detalla:

CATALAN JESICA ELIZABETH (COPYGRAF), CUIT 27-34331172-4, con domicilio en calle España 609 de esta ciudad, según factura C N° 00002-00000171, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRES CON 00/100 (\$ 250.003,00), por la







Resolución de Decanato 777 / 2023 - EXA -UNSa EXPL 462/2023 EXA-UNSa. Pago Fac C N° 0002-00000171- Catalán J. (Copygraf) - UMA 2023



De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta, 08/09/2023

adquisición de carpetas de papel ilustración con impresión destinadas a la Reunión Anual de la UMA 2023 que se llevará a cabo en esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Prácticas Curriculares:

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir.Adm. Eponom.

OSAR RAFAEL LESCANO Director Gral. Adm. Económico a/c Facultad de Ciençias Exactas - UNSa TRANSPORT CS. EXAMPLE

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS